

ACTA DE REUNIÓN N°1 / AÑO 2017

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 20 de marzo 2017, siendo las 11:00 horas, se dio inicio a la Primera Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá, Año 2017, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Wilson Muñiz R	Subrogante Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Marcos Moscoso Ceballos	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Mauricio Vargas	Subrogante Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Jadhíel Godoy Molina	Subrogante Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, I región
Nicolás Méndez Rivera	Subrogante Gobernación Marítima de Iquique
Alberto Olivares Arancibia	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Representantes Buzos Mariscadores I Región
Oscar Zambra Tapia	Titular Representantes Pescadores Artesanales I Región
Julia González Sepúlveda	Titular Representantes Recolectores de Orilla I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular Representantes plantas de Transformación de Mayor tamaño y exportadoras, I Región
René Cortés I.	Subrogante Representantes plantas de Transformación de Mayor tamaño y exportadoras, I Región

Verónica Vega Jiménez Titular Representantes Plantas de Transformación de Menor
Tamaño, I Región

No asistieron los integrantes (1) Gobierno Regional de Tarapacá y (2) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región.

Asistieron como invitados los Sres. Pedro Pizarro Fuentes y Darío Contreras De La Fuente de la Consultora M&S Ltda.

Tabla de la Reunión:

1. Revisión de acuerdos de la Quinta Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016.
2. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.
3. Varios

Desarrollo de la reunión:

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto dio la bienvenida a los asistentes y dio a conocer la tabla de la presente reunión. A continuación le dio la palabra al Sr. Villarroel, quien desarrollará el punto 1 de la tabla que dice relación con la revisión de acuerdos adoptados en la Quinta Reunión realizada el 25 de noviembre de 2016.

1. Revisión de acuerdos de la Quinta Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, 25/11/16.

ACUERDO 1: La Consultora M&S Ltda., deberá incorporar en las actas un anexo con el porcentaje de asistencia de cada integrante del comité de manejo.

- ✓ Al respecto el Sr. Villarroel, informó con respecto a este acuerdo que ya está operativizado y en anexo adjunto a las actas de las reuniones se presentan los porcentajes de asistencia.

ACUERDO 2: En las próximas reuniones se revisarán las modificaciones definitivas al plan de manejo de acuerdo a las consideraciones y recomendaciones expuestas por la Consultora M&S Ltda.

- ✓ Se hizo una revisión del Plan de Manejo y se deberá presentar una propuesta al Comité de Manejo para su revisión, comentarios y sugerencias para tener en las próximas reuniones un acuerdo consensuado de propuesta.

ACUERDO 3: En las próximas reuniones se analizarán y propondrán medidas de administración adicionales para llevar al recurso huiro negro sometido al plan de manejo a su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).

- ✓ En la reunión anterior M&S Ltda., presentó al comité medidas de administración adicionales para llevar al huiro negro a su RMS, este tema habrá que abordarlo en próximas reuniones.

ACUERDO 4: En las próximas reuniones se analizará propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad).

- ✓ En la reunión anterior, M&S Ltda. presentó al Comité una propuesta de salida del plan de manejo para aquellos actores que no han operado, PRINCIPIO DE HABITUALIDAD, la propuesta del Sr. Villarroel es retomar este tema en las próximas reuniones.

ACUERDO 5: El Comité de Manejo acordó por consenso, fijar un Límite de Extracción Regional (recolección) de huiro negro para el año 2017, igual al desembarque total del año 2016.

- ✓ En reunión pasada, M&S Ltda. presentó una propuesta de límite de extracción regional para el año 2017 en base a información analizada hasta octubre de 2016, la información ya está actualizada a diciembre de 2016, y se presentará más adelante, durante la presente reunión.

ACUERDO 6: El Comité de Manejo acordó por consenso, mantener el criterio de referencia mensual de hasta 3 toneladas de extracción (recolección) por persona de huiro negro.

- ✓ El Sr. Olivares planteó y discutió la situación acaecida en los meses estivales (enero, febrero) donde a su juicio hubo gran cantidad de algas varadas, que exceden el límite de las tres toneladas.
- ✓ Al respecto el Sr. Soto planteó que en el análisis realizado por la Consultora M&S Ltda., se vio que el 75% de las personas sacaba 3 ton, y en el Comité de Manejo se acordó fijar este valor como límite referencial por recolector (2014). Significa que cada actor debe declarar 3 toneladas por mes, y al existir varazones inusuales y focalizadas, ya que no es toda la región de Tarapacá, el pescador podría acumular las algas varadas y declararlas al mes siguiente no excediendo de esta manera, el límite mensual. No obstante, sugirió realizar la consulta jurídicamente, lo cual fue acordado por consenso de los integrantes del comité.
- ✓ Se establece una discusión con respecto al límite regional acordado, la Consultora M&S Ltda. presentará el desempeño del año 2016 actualizado al mes de diciembre.

- ✓ El Sr. Olivares, insistió que no obstante tener actualizada la información hasta fines de año, el primer trimestre de 2017 fue inusual dada la gran cantidad de algas varadas.
- ✓ El Sr. Pizarro planteó, que la Consultora M&S Ltda. no dispone aún de esa información técnica.
- ✓ Se discutió por qué no puede ser 6 toneladas al igual que el límite regional de Antofagasta. El Sr. Villarroel propuso que se respeten los acuerdos que se tomaron al interior del Comité ya que son fundados técnicamente, y los tema de varazones son inusuales. Además, sostiene que la información técnica analizad en este comité demostró que actualmente la densidad de algas por metro cuadrado es menor a una planta.
- ✓ El Sr. Soto insistió en que lo ocurrido los 3 primeros meses del año se analizará en la próxima reunión y sostiene que los criterios y límites de extracción se establecen por primera vez el año 2016 y el acuerdo alcanzado en la reunión pasada era de 3 toneladas y el desembarque total de 2016 que son 9.179 toneladas de huiro negro, que equivalen a un 80% del máximo registrado el año 2013 (11.488).
- ✓ La Sra. Vega planteó como hipótesis que podríamos exceder esta cifra, a lo cual el Sr Pizarro sostuvo que la Consultora M&S Ltda. podría ir mes a mes analizando dicha información y la situación de los desembarques, si la información llegara oportunamente mes a mes, dentro de los 5 cinco primero días del mes. Se acuerda informar en cada reunión como evoluciona en forma mensual el límite regional y el criterio límite referencial por recolector por zona.
- ✓ El Sr. Vargas planteó que existen denuncias pero sin identificación, es conocido por todos el tema del barroteo y las mismas plantas reciben esta materia prima, al día de hoy existen otros problemas, se menciona droga y el Servicio hace su labor con el apoyo de Carabineros.
- ✓ El Sr. Olivares señaló que cuando una persona denuncia situaciones anómalas se generan conflictos internos y solicita apoyo de todos los involucrados en la actividad. Esta situación la comparte la Sra. González dio cuenta de amenazas de Don Manuel Riveros del sector de Punta Gruesa, en donde se declaran toneladas y toneladas, tal vez habría que fiscalizar también a otros actores.
- ✓ El Sr. Zambra señaló que desea saber las razones de estas inusuales varazones, ya que se debe tener en cuenta que se usa mucho el barroteo y se justifica por varazones inusuales.
- ✓ El Sr. Pizarro responde que producto del cambio climático, para los años 2016 y 2017 efectivamente estas de produjeron y tienen que ver estacionalmente con bahías abiertas al norte o al sur. Conocer mes a mes esta situación es imposible.
- ✓ El Sr. Soto señaló que reunión a reunión se informara cómo va el estado de la recolección. Planteó la situación del año 2015, señalando como interrogantes si hubo más actores trabajando o hubo más algas y por esta razón se declaró más.

- ✓ La Sra. González sostuvo que hubo más algas.
- ✓ El Sr. Soto sostuvo que de las 9.199 toneladas año 2016, no vararon todas, se sabe que el barroteo existió y se informó como recolección legal.
- ✓ El Sr. Olivares señaló que tiene identificadas las localidades donde hay mayor barroteo, por ejemplo, Chanavayita, el año 2014. Propuso atacar este problema puntual, pero tiene que ver con la estrategia de fiscalización propia del Servicio. A mayor cantidad de estadísticas no necesariamente mayor barroteo, si no hay denuncias es poco lo que se puede hacer al respecto.
- ✓ La Sra. González sostuvo que el barroteo siempre ha existido, por ejemplo en Los Verdes con fallecimiento de una persona de nacionalidad boliviana, que estaba barroteando.
- ✓ El Sr. Pizarro preguntó si en el Servicio quedan registros de las denuncias.

2. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.

- ✓ El Sr. Soto informó que con fecha 2 de marzo del presente se realizó una videoconferencia con nivel central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la cual se informó el pronunciamiento del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) respecto a la mortalidad.

Informó que el nivel central de la Subsecretaría señaló que jurídicamente el límite de extracción es una cuota, y desde el punto de vista administrativo el principio de ambas medidas (límite y cuota) es el mismo y los valores son los mismos.

No obstante, informó que el criterio de extracción (recolección) de hasta 3 toneladas se mantiene. Resolución en etapa de informe técnico para su aprobación.

Entregó además la recomendación del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB), Acta Sesión N°05/2016, 27 y 28 de octubre de 2016:

- La población de huiro es una sola, por lo tanto, lo que se extrae, ya sea mediante barroteo o varado natural deben ser considerados en el establecimiento de la cuota.
- El varado natural es parte de la cuota, en el contexto de la dinámica de la población.
- Al aumentar el varado natural aumenta la mortalidad natural y por lo tanto la mortalidad total, si se mantiene constante la mortalidad por pesca.

El Sr. Soto señaló que la gente que blanquea pondrá en riesgo al resto de los trabajadores. Hay que ser responsables con la decisión que se tome ya que tanto pescadores como buzos necesitan de esta actividad.

Informó que el año 2016, no se alcanzó el límite acordado. El precio también es una variable que influye, no obstante, el objetivo del comité es cuidar y hacer sustentable la actividad, el tema de la baja densidad se explicaría por la extracción de plantas pequeñas y barroteo principalmente.

Se informó que próximamente el CCTB se pronunciará con respecto a la cuota de huiro negro varado.

- ✓ El Comité de Manejo acordó por consenso respecto a la propuesta de Límite de Extracción anual de huiro negro para el 2017, que sea establecido como una Cuota de huiro varado, según lo propuesto por la Subsecretaría, basado en el pronunciamiento del CCTB.
- ✓ A continuación el Sr. Soto le dio la palabra al Sr. Pizarro de la consultora M y S Ltda., para exponer el análisis del desembarque
- ✓ El Sr. Pizarro presentó en su exposición un análisis descriptivo de la pesquería de las algas pardas de la región de Tarapacá para el período 2012-2016 hasta diciembre.

Se presentó para la serie analizada el número total de participantes separados por los inscritos en el plan de manejo y los no inscritos, el número total de recolectores bajo el mismo criterio observándose una clara tendencia a la baja de la participación de los no inscritos siendo el año 2016 igual a 8 personas. De la misma manera se exhiben los desembarques en toneladas para los inscritos y no inscritos en el plan de manejo mostrando la misma tendencia a la baja (19 ton año 2016).

Con respecto al número de transacciones por persona, se aprecia que normalmente no sobrepasan las 3 ton (La moda esta en aproximadamente 1 tonelada) igual se observa que hay personas que sobrepasan el criterio de las 3 toneladas.

Finalmente, el Sr. Pizarro presentó un modelo conceptual de la población de algas señalando que de la mortalidad natural (desprendimiento natural) existen porcentajes desconocidos de exportación por deriva, descomposición y el consumo por parte de organismos herbívoros y que eliminando el barroteo la actividad solo por recolección y con el criterio de las 3 toneladas y la cuota de varado tendería a la sustentabilidad del recurso.

3. Varios

- ✓ El Sr. Villarroel en puntos varios informó dos aspectos relevantes:

Informó que la nómina de participantes al PM se encuentra en proceso de informe técnico (R. PESQ), ya cerrado el plazo de inscripción y validación.

Se inscribieron 38 pescadores artesanales. En la etapa de revisión 3 no cumplieron los requisitos.

Por lo tanto 35 pescadores artesanales pasaran a integrar la nómina de participantes del Plan de Manejo.

Informó que a partir del mes de junio de 2017 se termina la vigencia de los integrantes del Comité de manejo actual y que a partir de la segunda semana de abril, se iniciará el proceso de designación de los nuevos integrantes al Comité:

- a) Un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá;
- b) Entre dos y siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la o las pesquerías de que se trate;**
- c) Un representante de las plantas de proceso del respectivo recurso;**
- d) Un representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional;
- e) Un representante del Servicio.

En próximas reuniones se informara acerca de los criterios y requisitos para definir a los representantes de los puntos b y c

- ✓ A continuación, el Sr. Moscoso solicitó la palabra para informar que el Servicio está implementando un plan piloto de trazabilidad en la I Región.
- ✓ El Sr. Soto agradeció la asistencia y dio término a la reunión a las 12:47 horas.

Acuerdos

1. La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura realizará la consulta jurídica respecto a la acumulación de alga en la playa de mar.
2. La Consultora M&S Ltda. informará en cada reunión como evoluciona en forma mensual el límite regional y el criterio de referencia mensual por recolector.
3. El Comité de Manejo acordó respecto a la propuesta de Límite de Extracción anual de huiro negro para el 2017, que sea establecido como una Cuota de huiro varado, según lo propuesto por la Subsecretaría, basado en el pronunciamiento del CCTB.

MSD/JVU/JMBA/jmba/pmpf






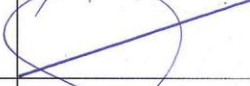


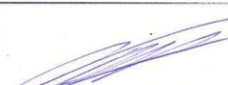
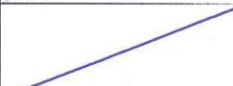




**Primera Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
Iquique, 20 de Marzo de 2017**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan C. Villarroel Ugalde SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región	Sr. David Pasten Carrasco TITULAR	
	Sr. Wilson Muñiz SUBROGANTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región	Sr. Marcos Moscoso Ceballo TITULAR	
	Sr. Mauricio Vargas SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región	Sr. Patricio Villablanca M. TITULAR	
	Sr (a) <i>Judicial Godoy R.</i> SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. (a) TITULAR	
	Sr. (a) <i>Nicolás Mendis Otero</i> SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Rosa María Alfaro Torres TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, Chile. Teléfono: (56) 51 22502930. Sitio web: www.subpesca.cl

Primera Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
Iquique, 20 de Marzo de 2017

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores I Región	Sr. Alberto Olivares Arancibia TITULAR	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías SUBROGANTE	
8.- Representantes Pescadores Artesanales I Región	Sr. Oscar Zambra Tapia TITULAR	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla I Región	Sra. Julia González Sepúlveda TITULAR	
	Sr. Sergio Barraza Valencia SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. René Cortés SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región	Sra. Verónica Vega Jiménez TITULAR	
	Sra. María Isabel Araya Olmos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 Primera Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
 Iquique, 20 de Marzo de 2017

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
MAURICIO VALLEN FI	Sevnoyella		mvalg11@sevnoyella	
Wilson Juñiz	SEN. ECONOMIA	572 420 813	wjujiz@economia.cl	
Nicolás H. Mendiz Rivera	bob. Marítima Iquique	95414039	nmendiz@bobmarit	
Dario Contreras	M y S	987152480	DOMINGO CONTRERAS CASTRENTE@GMAIL.COM	
Pedro Izegans Frontes	M d S	-		